



## Bases

Las concejalías de Cultura y Familia del Ayuntamiento de Miguelturra dan a conocer las bases para poder participar en la vigesimoquinta edición del Concurso de Belenes:

### 1. Participantes.

Podrán participar todas las personas o colectivos que lo deseen, siempre que el Belén se ubique en local o vivienda de Miguelturra.

### 2. Inscripción.

Se establecen tres modalidades: Belén Familiar o personal, Belén de Colectivos y Belén Infantil. Deberán inscribirse, en la modalidad deseada, hasta el 19 de diciembre de 2025, incluido, en la Casa de Cultura. También se podrá hacer por correo electrónico o por teléfono.

### 3. Aspectos a valorar.

La originalidad, el uso de motivos artesanos, la proporcionalidad del conjunto, la belleza del montaje y otros componentes ornamentales, como elementos fundamentales.

Como elementos en detalle se valorará:

- Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, Porex pan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras (si son belenes tradicionales).
- Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
- Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- Ornamentación y vegetación natural: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos...
- Música y efectos especiales.

### 4. Visitas.

Los belenes inscritos deberán facilitar la visita de los miembros del jurado, permitiendo la obtención de imágenes grabadas o fotografiadas si así se pidiera, haciéndose indicación de los días y horas en los que se puede hacer la visita.





## 5. Jurado.

Estará compuesto por personas de reconocida solvencia y capacidad de valoración en la materia que compete a este concurso, más un representante de cada grupo político que componen el pleno municipal.

## 6. Fallo.

El jurado visitará los distintos belenes indicando con antelación cuándo se realizará la visita. Todos los participantes deberán posibilitar el acceso a visionar y valorar los belenes en la fecha propuesta y acordada. (Por cuestiones de agenda, la fecha podría modificarse, comunicándose a los inscritos al menos con un día de antelación).

## 7. Premios.

La valoración y visita de los belenes inscritos por parte del jurado se llevará a cabo entre el **22 y 23** de diciembre de 2025. Se establecen los siguientes premios:

- **Categoría Familiar:**

- Primero: 250 euros y diploma
- Segundo: 150 euros y diploma
- Tercero 100 euros y diploma

- **Categoría Colectivos:**

- Primero: 250 euros y diploma
- Segundo: 150 euros y diploma
- Tercero 100 euros y diploma

- **Categoría Infantil:**

- Tres premios iguales: vales para material escolar y papelería por importe de 50 euros cada uno y diploma.

## 7. Importante:

- El jurado calificador podrá declarar desierto algunos de estos premios si así lo estimara conveniente, bien por la falta de calidad en los belenes presentados a concurso, bien porque se incumpla alguna de los puntos de estas bases.
- Quedan excluidos de esta valoración los premios infantiles.

La presentación a este concurso supone la aceptación de estas bases.

## 8. Inscripciones:

Las inscripciones podrán realizarse presencialmente en la Casa de Cultura (C/ Perlerines 26) o través del correo electrónico: [cultura@ayto-miguelturra.es](mailto:cultura@ayto-miguelturra.es) o en el Teléfono: 926241090.

